



PROCESO DE **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** PARA LA ELABORACIÓN DE
UN PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA (PEAU) EN EL ÁREA DE LA
UR-6 DEL PLAN MUNICIPAL Y SU ENTORNO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lerín, mediante Resolución nº 2017/133, de fecha 10 de mayo de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, acordó iniciar un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo, por un período de **quince días hábiles** a partir de la publicación del presente anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, durante el cual los ciudadanos podrán participar real y efectivamente en la elaboración del Plan Especial de Actuación Urbana en el Área de la UR-6 del Plan Municipal y su entorno.

Lerín, 12 de mayo de 2017.

La Alcaldesa,



M^a. Consuelo Ochoa Resano.